

cha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, núm. 11-3.ª planta para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 14 de octubre de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, a doña María Verónica Martínez Pérez, titular de la agencia de viajes denominada «Maver Viajes», sita en Avenida José de Mora, 16, de Baza (Granada), de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación 2007/GR/000535.

Con fecha 16 de noviembre de 2007, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2007/GR/000535, de cancelación de oficio de la inscripción registral de la agencia de viajes denominada «Maver Viajes», con núm. de registro AV/GR/00296, sita en Avenida José de Mora, 16, de Baza (Granada), al comprobarse mediante Resolución de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de 5 de septiembre de 2007, la extinción del Título-Licencia. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a doña María Verónica Martínez Pérez, que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 14 de octubre de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-023/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-023/08, incoado a Viajes Braturi, S.L., titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes Braturi, con último domicilio conocido en Avda. Europa, 50, de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 1 de octubre de 2008.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso, que en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. Expte.: 180462/2007.

Notificado a: Cordero Segureño, S.L.

Último domicilio: C/ Miguel de Cervantes, 11. Huéscar (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 20 de octubre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de archivo de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180188/2008.

Notificado a: Cdad. Prop. Urb. Cumbres Verdes.

Último domicilio: Cerro Huenes, s/n, La Zubia (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo archivo actuaciones.

Granada, 20 de octubre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye;